

Universidad Siglo 21



Carrera de grado: Contador público

Trabajo final de grado

Reporte de caso

Planificación tributaria

“Planificación Tributaria para reducir el impacto fiscal de la empresa Redolfi S.R.L.”

“Tax Planning to reduce the tax impact of the company Redolfi S.R.L.”

Autor: Kralj, Alejandro

Legajo: VCPB20054

DNI: 39.647.553

Director de TFG: D’Ercole, Favio

Córdoba, 2021

Índice

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
<i>Objetivo General</i>	8
<i>Objetivos Específicos</i>	8
Análisis de situación	9
<i>Análisis de contexto</i>	11
<i>Diagnóstico organizacional. Análisis FODA</i>	14
<i>Análisis contable e impositivo de la firma Redolfi SRL</i>	15
Marco Teórico	18
<i>Planificación Tributaria</i>	18
<i>Planificación, evasión elusión, principales diferencias</i>	18
<i>Herramientas idóneas para hacer frente a la carga tributaria</i>	19
<i>Beneficios de la Ley PyMES</i>	19
<i>Opción de venta y reemplazo</i>	19
Diagnóstico y discusión	21
<i>Presentación del problema</i>	21
<i>Justificación del problema</i>	21
<i>Conclusión diagnóstica</i>	21
Plan de implementación	24
<i>Objetivo General</i>	24
<i>Metas</i>	24
<i>Alcance</i>	24
<i>Limitaciones</i>	24
<i>Recursos</i>	24
<i>Actividades a desarrollar y marco de tiempo para la implementación</i>	26

<i>Desarrollo de propuesta</i>	27
<i>Propuesta de medición y control</i>	31
Conclusiones y Recomendaciones	34
Bibliografía	36

Resumen

El objetivo del reporte caso es diseñar una planificación tributaria que le permita a la empresa Redolfi SRL optimizar el costo impositivo y obtener importantes ahorros fiscales, contando así con información actualizada en tiempo real para hacer frente a los distintos cambios que se producen en el mercado. Para realizar el reporte de caso se realizó un análisis organizacional aplicando la herramienta FODA y se determinó que la empresa ha sabido adaptarse a las condiciones que el mercado le presentó, a pesar de ello ha descuidado aspectos relacionados a la planificación impositiva, presentando elevados montos de impuestos pagados, con elevados intereses por pago fuera de término y sanciones y multas a causa del incumplimiento. En dicho reporte se arriba a la conclusión, que a partir de la implementación de la planificación fiscal, Redolfi SRL está en condiciones de optimizar el costo tributario, logrando incorporar una cultura impositiva que le permita tener un conocimiento aceitado de los tributos a abonar y los desembolsos necesarios, logrando así obtener importantes ahorros tributarios, mejorando la liquidez de la firma, pudiendo destinar ese dinero a actividades propias del giro normal de la empresa.

Palabras Claves: Planificación- Costo tribuatrio- Ahorros- Diferimiento- Beneficios.

Abstract

The objective of the case report is to design a tax planning that allows the company Redolfi SRL to optimize the tax cost and obtain significant tax savings, thus having updated information in real time to face the different changes that occur in the market. To carry out the case report, an organizational analysis was carried out applying the SWOT tool and it was determined that the company has known how to adapt to the conditions that the market presented, despite this, it has neglected aspects related to tax planning, presenting high amounts of taxes paid, with high interest for late payment and penalties and fines for non-compliance. In said report, the conclusion is reached that from the implementation of tax planning, Redolfi SRL is in a position to optimize the tax cost, managing to incorporate a tax culture that allows it to have an oiled knowledge of the taxes to be paid and the necessary disbursements, thus achieving significant tax savings, improving the liquidity of the firm, being able to allocate that money to activities of the normal business of the company.

Keywords: Planning- Tax Cost- Savings- Deferral- Benefits.

Introducción

En las últimas décadas la República Argentina se ha caracterizado por presentar contextos de inestabilidad con marcadas turbulencias económicas y financieras, altos niveles de inflación y una constante presión fiscal que no cesa lo cual preocupa a los empresarios a la hora de planificar sus negocios. Las pymes, consideradas el motor de la economía y fuente generadoras de empleo, son unas de las que más se sienten resentidas y golpeadas por la elevada presión tributaria. (Agosto, 2017).

Es así como ven la necesidad de llevar adelante la actividad diaria contando con herramientas legales que les permitan disminuir la carga impositiva, evitar intereses y multas por pagos fuera de término y comprender la importancia que tiene el uso de la misma para obtener importantes ahorros impositivos.

García (2011) hace referencia a la planificación fiscal como una herramienta que le permite a los contribuyentes proyectar su inversión y minimizar la carga fiscal dentro del marco legal, eligiendo las mejores alternativas posibles con el fin reducir la carga tributaria al mínimo legal.

El impacto que causa la presión fiscal en las empresas argentinas es un tema de agenda para los empresarios ya que el gasto que implican año a año es muy significativo. Redolfi SRL no es ajena a esta problemática, es por ello que en el presente reporte de caso se realiza una adecuada planificación tributaria para disminuir la carga impositiva y lograr importantes ahorros y beneficios fiscales.

Redolfi SRL es una empresa familiar que se dedica a la actividad de comercialización y distribución de alimentos, bebidas, cigarrillos y productos de limpieza. Se ubica en James Craik, provincia de Córdoba. Desde su fundación se ha destacado con ser una empresa líder en el mercado, ofreciendo productos de alta calidad a precios competitivos, sabiendo hacer frente a los cambios que el mercado le presentó.

Dende sus inicios la firma se ha caracterizado por su posicionamiento de mercado, tal es que caso que a la fecha cuenta con una estructura financiera sólida, ya que el 80% de sus ventas son de contado y el 20% restante son financiadas. No cuenta con un área específica que se dedique a los temas impositivos, como así tampoco cuenta con personal idóneo en la materia y un sistema contable que permita registrar cada uno de los movimiento diarios. Al mismo tiempo, se observa que no se cuenta con una

eficiente planificación tributaria y no aprovechan los beneficios impositivos que ofrece la ley pymes.

Según la información analizada de los Estados Contables se observa que la firma Redolfi SRL desembolsa importantes montos en impuesto a las Ganancias, IVA, Ingresos Brutos e Impuestos Internos. Además se observan elevados intereses impositivos por pagos fuera de término, intereses por planes de pago y altos intereses bancarios a causa de préstamos para adquirir bienes de uso.

A continuación, se cita un artículo donde hace referencia a la sensibilidad que presenta el sector empresarial al momento de crear una cultura tributaria, haciendo principal mención a los beneficios que pueden acceder los empresarios al contar con una herramienta tributaria, entre los que se mencionan la optimización de los recursos financieros y prever cambios que puedan generar los factores políticos, sociales y económico. En dicho artículo se resalta que uno de los principales problemas es la falta de conocimiento de los contribuyentes en el pago oportuno de los impuestos fiscales, lo cual produce a la vez un manejo eficiente en recursos financieros, económicos y administrativos dentro del presupuesto empresarial. No sólo el desconocimiento está relacionado al pago sino también se desconocen los beneficios impositivos y tributarios que hacen mención las leyes fiscales. Como conclusión se establece que la planificación tributaria es una herramienta que tiene por finalidad que la organización obtenga un ordenamiento jurídico y normativo como punto de partida para el pago oportuno de sus tributos evitando omisiones, retrasos en la fecha de pago y cualquier obligación establecida por la administración tributaria. De esta forma, se está en condiciones de optimizar el costo impositivo, logrando así obtener ahorros tributarios (Ramírez Casco, Berrones Paguay y Ramírez Garrido, 2020).

Huamán Pérez, Callejas Torres y Cubas Carranza (2020), analizaron el caso de una empresa importadora de gases refrigerantes, adictivos y equipos de climatización en Guayaquil donde la misma presentaba incumplimiento de las obligaciones tributarias, obteniendo además aumento de multas y sanciones a causa de este incumplimiento. Sumado a esto, la inexistencia de un calendario tributario y la falta de control de documentación y cargas en el sistema contable. A modo de conclusión se establece que por medio de la planificación fiscal la empresa puede reducir la carga fiscal y cumplir en tiempo y forma con los tributos, confeccionando un calendario fiscal, lo cual le permite tener un panorama preciso a cerca de los desembolsos de dinero a realizar mejorando así el rendimiento de la empresa.

Segara Guevara, Narváez, Erazo Álvarez y Escandón (2019), exponen a las estrategias tributarias como factor fundamental que tienen las empresas para reducir riesgos lograr la optimización de los recursos. Hace referencia que conjuntamente a las estrategias es fundamental tener un conocimiento certero y acabado de la normativa tributaria para evitar caer en fraudes, sanciones, evasión y elusión. Se cierra la investigación afirmando que es fundamental que las empresas cuenten con una herramienta de planificación tributaria para obtener tributario importantes ahorros impositivos, apoyándose en un sistema informático que permita realizar cierres y cruces de datos con las cuentas contables.

Carbone (2016) hace referencia a la complejidad de la legislación tributaria argentina, esto acarrea múltiples inconvenientes en la interpretación de las normas y su posterior aplicación a la realidad económica. En esta investigación se concluye que es fundamental e imprescindible que las empresas cuenten con una persona ampliamente capacitada para realizar este tipo de actividades, con un conocimiento acabado de la normativa fiscal para evitar errores que conduzcan a sanciones de carácter formales.

Mendez Parada (2019), analiza la Planificación Fiscal como una herramienta fundamental para el crecimiento y el éxito de las Pymes. Hace especial referencia a la utilización de esta herramienta en el desarrollo de la competitividad de las empresas. Se arribó a la conclusión que gran parte de las empresas logran reducir su carga impositiva cuando incluyen una herramienta de planificación fiscal. Hace referencia a las diferentes estrategias que permiten reducir los tributos o diferirlos en el tiempo, entre las que se mencionan el tipo societario, las modalidades contractuales, sistema de leasing y la opción de venta y reemplazo

Por último, se menciona una investigación realizada por Mena Trujillo, Narváez Zurita (2019), cuyo objetivo fue demostrar la importancia de la planificación tributaria como una herramienta indispensable para contar con información tributaria y hacer frente a las necesidades que depara el mercado. Se arribó a la conclusión que a mayor presión fiscal por parte del estado hacia los contribuyentes será cada vez más elevado el porcentaje de empresas que necesiten información fehaciente, para lo cual implementan una estrategia impositiva, buscando no solamente disminuir el pago de los tributos, sino que se pretende la optimización de los mismos, logrando alcanzar un ahorro impositivo.

Los mencionados antecedentes tienen una relación directa con el reporte a realizar, ya que los autores consultados en los diversos estudios e investigaciones

realizadas demuestran la importancia que tiene para las empresas independientemente de su tamaño, contar con una herramienta de planificación tributaria para hacer frente a la crisis económica y a la elevada presión fiscal a la cual están sometidas. Dicha herramienta no sólo le permite conocer a ciencia cierta el monto de tributos a abonar, sino que además permite optimizar el costo impositivo para luego lograr un importante ahorro fiscal.

Las empresas están cambiando sus modelos de gestión y formas de hacer frente a los cambios provocados por la globalización de los mercados, esto produce cambios en los negocios y en estrategias impositivas y fiscales a implementar de manera que les permitan ser cada vez más competitivas y rentables. A causa de esto, se considera importante que Redolfi SRL diseñe una planificación tributaria que le permita obtener importantes ahorros impositivos dentro del régimen legal permitido evitando cometer delitos e infracciones fiscales.

Objetivo General

Realizar una planificación tributaria en Redolfi SRL, ubicada en Córdoba, dedicada a la distribución y comercialización mayorista, para minimizar el pago de tributos y obtener así ahorros impositivos.

Objetivos Específicos

- Describir los requisitos y los pasos para para inscribir a la empresa dentro de régimen PyMES.
- Analizar los beneficios impositivos que resulten de la utilización de la opción de venta y reemplazo al momento de adquirir bienes de uso para obtener un ahorro fiscal
- Evaluar la herramienta, determinar los ahorros impositivos de la misma y atacar las desviaciones detectadas.

Análisis de situación

La empresa A.J. y J.A. Redolfi S.R.L. en adelante Redolfi SRL se encuentra situada en la localidad de James Craik de la provincia de Córdoba, lleva 50 años en el negocio de la comercialización de productos alimenticios, cigarrillos y perfumería. En el año 1975 conforma una sociedad de hecho. A causa del crecimiento y la expansión en los años 90 decide cambiar su personalidad jurídica por una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual es mantenida hasta la fecha.

Ofrece una amplia y surtida línea de productos destacándose por la calidad de los mismos a precios competitivos, lo cual es ampliamente valorado por sus clientes. Desde la localidad de James Craik donde está ubicado el centro de distribución, abastece a las sucursales, las cuales están situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto, y la ciudad de Córdoba. Para lograr una buena atención y distribución para con sus clientes, la empresa cuenta con una flota propia de 52 rodados para dar alcance a las ventas. Actualmente el plantel asciende a 170 empleados que trabajan para satisfacer las demandas de sus casi 6000 clientes. El principal centro de distribución se ubica en la localidad de James Craik, en donde se concentran las compras a los proveedores que luego abastecen a las otras sucursales de la provincia de Córdoba.

En la figura 1 se presenta el organigrama de la firma Redolfi SRL.

Figura 1 *Organigrama*. Datos brindados por la empresa.

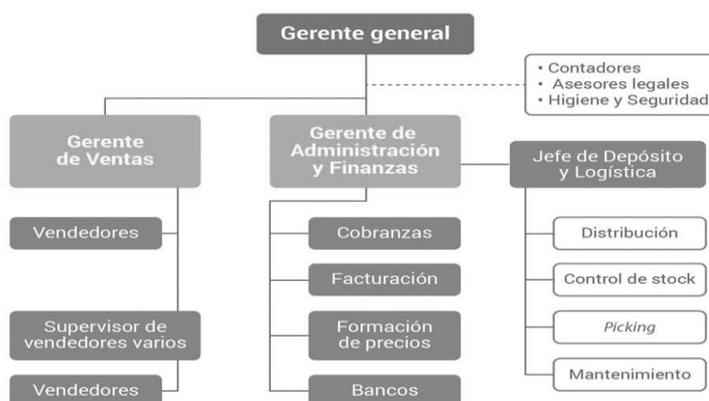
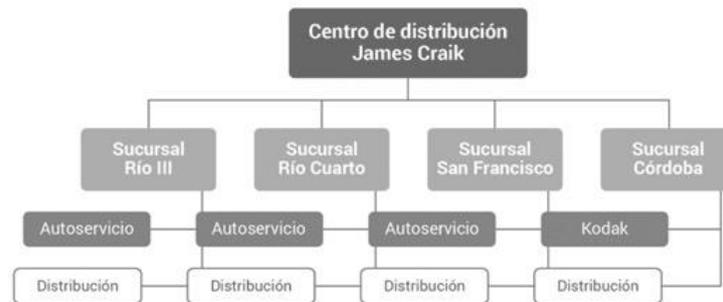


Figura 2 *Organigrama sucursales*. Datos brindados por la empresa.



Como se puede observar en organigrama, la empresa no cuenta con un departamento de RRHH que pueda llevar a cabo tareas internas relacionadas a la gestión del personal, sino que estas tareas son realizadas por el área administrativa, descuidando actividades importantes como lo es la inducción y la capacitación tanto al momento de ingresar como a lo largo de los años en la que el empleado se encuentra desempeñando sus funciones. Tampoco se cuenta con un área que se desempeñe en el tema de Seguridad e Higiene, pero a pesar de la falta de esta área no se han registrado inconvenientes a la hora de las inspecciones.

En el área de ventas no hay una política fijada sobre la negociación del precio, los principales clientes son pocos, pero importantes, respecto a los proveedores son pocos también, pero se equilibra al momento de negociación de precio.

La política de inventario y compras se mantiene un stock mínimo, pero existen productos en sobre stock, no cuentan con un sistema de inventarios ni planilla de control.

El procedimiento de compras está a cargo de la empresa, un cadete se dirige al establecimiento del proveedor y realiza el retiro de la compra, aunque no tiene conocimientos de la materia, el control que se realiza es ínfimo, y se realiza solamente con el remito, se carece de un sistema de gestión de compras son confecciones en planillas Excel que no permiten consultar la evolución o estado, no son impresas, único soporte digital, la registración la realiza el contador cuando busca las facturas.

Las políticas contables no utilizan un software contable específico ni con un sistema de costeo tampoco se realiza una registración diaria ni automática. Respecto a los pagos la mayoría se realizan con transferencia, pero también pueden recibir valores los vendedores.

Con más de 50 años de trayectoria en el rubro ha logrado posicionarse como la empresa líder del mercado a partir de su política centrada en la satisfacción del cliente a partir de ofrecerle una amplia variedad de productos a precios muy competitivos y con descuentos aplicables por pago de contado. Mantiene con los proveedores una buena relación y una política financiera saludable, ya que la mayoría de las operaciones que realiza la firma son de contado. Entre los proveedores más importantes con los que la empresa mantiene una relación más fluida se pueden destacar; Glaxo, Unilever Argentina, Arcor, Kodak, Massalin, y Kraft Food Argentina.

Para captar nuevos clientes la empresa no implementa acciones de publicidad en medios masivos y redes sociales, sino que utiliza en ocasiones sistema de boca en boca y ofrece promociones y descuentos en compra por cantidad.

Se observa además la falta de un departamento contable interno, puesto que el staff interno que se ocupa del área impositiva se encarga de pedir a cada área correspondiente cada uno de los comprobantes y hacer la carga respectiva antes de efectuar las correspondientes liquidaciones. Se observa además que no cuenta con un software de gestión integrado que permita tener la información actualizada de las diferentes áreas, especialmente del área contable. La información relevante para liquidar impuestos y confeccionar los estados contables es generada por el personal administrativo que carga algunos datos en planillas de Excel.

Según los datos presentados en los estados contables se registra un endeudamiento en IVA e Ingresos Brutos. En el año 2019 y 2020 se observan pago de intereses fiscales y planes de financiación impositiva. A la hora de analizar los activos, se denota el incremento de los rodados, por lo que se deduce que la firma está cambiando su parque automotor utilizado para la distribución de sus productos. Se observa además el incremento de préstamos bancarios para hacer frente a esta inversión y la ampliación del depósito, conjuntamente con el aumento considerable en los últimos años de los intereses bancarios

Por lo expuesto, se observa la falta de una cultura tributaria, por lo que se recomienda a la firma Redolfi SRL la implementación de una herramienta tributaria que le permita optimizar sus tributos y logre organizar el pago de los mismos en tiempo y forma y evite el pago de intereses y multas por incumplimiento.

Análisis de contexto

Factor Político

El gobierno nacional ha creado diferentes programas para asistir a las Pymes en este contexto de recesión económica, entre las que se destacan; moratorias, congelamiento de tarifas, bajas en las tasa de interés y ayuda económica, destacando que las mismas promueven el desarrollo nacional de trabajo y producción (Infobae, 2021).

Se destacan además la suspensión de medidas cautelares para las Pymes hasta el 30 de noviembre de 2021, Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, el Ingreso Familiar de Emergencia, la ampliación del reintegro del 15% para compras con tarjeta de débito, dirigido a personas jubiladas y pensionadas que cobran el haber mínimo y titulares de la Asignación Universal por Hijo, la prórroga de la prohibición de despidos y suspensiones sin causa y por causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor hasta el 31 de diciembre de 2021 y continúa la implementación de la tarjeta alimentar para que todos los habitantes del estado nacional tengan acceso a la canasta alimentaria (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

Factor Económico

La constante devaluación por el incremento del dólar y una desacertada política monetaria llevan a que la inflación acumulada en el primer semestre del año 2021 llegara al 21.9%. En los últimos 12 meses la inflación llegó al 50% y según las proyecciones se prevé un 48.9% para fines de 2021 y 42%,3 para 2022 (Infobae, 2021)

El estimador mensual de actividad económica registró una variación de 10,8% respecto al mismo mes de junio de 2020. El indicador se incrementó en 2,5% respecto al mes anterior Los sectores que conforman el estimador mensual de actividad económica registraron subas entre los que se destacan la industria manufacturera la cual mostró un incremento del 16,8%, el comercio mayorista, minorista y reparaciones con un incremento del 13,2% y las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con un aumento del 12,3%. El nivel general del índice de precios al consumidor registró en julio de 2021 un alza mensual de 3,0% y un aumento interanual de 51,8%. (INDEC, 2021).

Factores Sociales

La canasta básica alimentaria registró una variación de 2,1% con respecto a junio de 2021, mientras que la variación de la canasta básica total fue de 1,6%. En tanto, a lo largo del último año la canasta alimentaria acumuló una suba de 58,3% y la canasta básica total, de 56,4%. En el primer trimestre del 2021 la tasa de actividad alcanzó un 46.3% aumentando 1,3 puntos porcentuales en relación al trimestre anterior. El

indicador de la pobreza creció desde el 28,8 hasta el 47% durante el primer semestre de 2019. El desempleo registra una tasa del 10,2% en el primer trimestre de 2021, lo cual implica un retroceso de un 0,2% con respecto a igual período del año anterior. (INDEC, 2021).

Factores Tecnológicos

Según fuentes relacionadas a la Cámara de comercio electrónico, en el año 2020 Argentina registró un crecimiento de un 79 % en las ventas online con una facturación diario promedio de 89 millones de pesos. (iProUP, 2021).

Según un informe presentado por la Cámara Argentina de Supermercados el 36% de los argentinos compra más de la mitad de los productos de consumo masivo de manera online, mientras que antes de la pandemia sólo lo hacía el 14% (Cámara Argentina de Supermercados, 2021)

En la provincia de Córdoba se ha implementado un programa cuya finalidad es difundir e impulsar la transformación digital y la adopción de nuevas tecnologías en las pequeñas y medianas empresas. Dicho programa está orientado al desarrollo de actividades relacionadas a las innovaciones tecnológicas que se pueden aplicar a los procesos productivos y diferentes capacitaciones orientadas a mejorar el desarrollo tecnológico (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2021).

Factores Ecológicos

Una de las políticas implementadas por la actual gestión del Gobierno nacional es la de promover líneas de acción orientadas hacia el desarrollo sostenible en materia de medio ambiente, articulando con los gobiernos provinciales, municipales y organizaciones civiles. En Argentina se generan en promedio 45.000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, lo que genera un negativo impacto en el ambiente (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

Factores Legales

La ley de góndolas N 27545 se aplica a los productos alimenticios, las bebidas, los productos de higiene personal y de limpieza del hogar es obligatoria para comercios que deben cumplir son supermercados, autoservicios, cadenas de negocios minoristas, organizaciones mayoristas, cuya finalidad procurar que todos los productos en especial, los de micro, pequeña y mediana empresa tengan igualdad competencia y de exhibición

que los de las grandes corporaciones, que los consumidores tengan acceso a ellos, y los precios sean claros y transparentes. (Gobierno de la Nación Argentina, 2020).

El Certificado Pyme da la posibilidad a las pequeñas y medianas empresas de obtener determinados beneficios impositivos y programas de asistencia. A continuación se listan algunos de los beneficios a los que se puede acceder con la inscripción al la ley Pyme:

- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Compensación del Impuesto a Créditos y Débitos Bancarios como pago a

cuenta de Ganancias:

- Diferimiento del pago del IVA a 90 días
- Reducción de cargas sociales en un 5%
- Prórroga de las medidas cautelares
- Exención al impuesto para retiros en efectivo

(AFIP, 2021).

Diagnóstico organizacional. Análisis FODA

A continuación, se presenta la matriz FODA en la cual se detallan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la empresa bajo estudio.

Tabla 1 Matriz FODA

<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
Liderazgo de mercado	Falta de capacitación. Ausencia de área de Recursos Humanos.
Comercialización de primeras marcas	Inexistencia de área impositiva.
Solvencia financiera	Ausencia de sistema de informático
Crecimiento en el mercado	Altos intereses impositivos
Buen clima laboral	Impuestos pendientes de pago.
Diversidad de productos	Falta de herramienta de gestión tributaria
<i>Oportunidades</i>	<i>Amenazas</i>
Aumento del comercio electrónico.	Aumento de la pobreza.
Recuperación del consumo	Aumento del dólar
Paquetes de medidas para disminuir el efecto de la pandemia en las Pymes	Elevada inflación.
Beneficios Ley Pymes.	Aumento de dólar
Ley de góndolas.	

Fuente: Elaboración propia

Análisis contable e impositivo de la firma Redolfi SRL

A continuación se presenta el análisis horizontal y vertical de las cuentas del activo

Tabla 2 Análisis horizontal y vertical de los activos y pasivos

ACTIVO	Periodo 2018	Análisis Vertical	Período 2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Activo Corriente					
Caja y bancos	2.178.770,08	2%	9.954.707,30	9%	-78%
Cuentas por cobrar	53.142.941,30	40%	45.888.641,48	43%	16%
Bienes de cambio	29.827.616,96	22%	22.944.320,74	22%	30%
Total de activo corriente	85.149.328,34	64%	78.787.669,52	74%	8%
Activos no Corrientes					
Bienes de uso	44.894.286,49	34%	27.205.302,71	26%	65%
Otros activos no corrientes	3.690.552,83	3%	-	0%	0%
Total de activo no corriente	48.584.389,32	37%	27.205.302,71	26%	79%
TOTAL ACTIVO	133.734.167,66	100%	105.992.972,23	100%	26%

PASIVO	Periodo 2018	Análisis Vertical	Período 2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	32.134.173,83	39%	21.981.198,51	36%	46%
Remuneraciones y cargas sociales	13.612.500,00	16%	11.570.625,00	19%	18%
Cargas fiscales	8.627.278,00	10%	7.676.469,00	13%	12%
Otras cuentas por pagar	-	0%	-	0%	0%
Total de pasivo Corriente	54.373.951,83	66%	41.228.292,51	68%	32%
Pasivo no corriente					
Cuentas por pagar	18.149.042,99	22%	18.149.042,99	30%	0%
Otros pasivos no corrientes	10.000.000,00	12%	1.600.000,00	3%	525%
Otras cuentas por pagar	-	0%	-	0%	0%
Total de pasivo no corriente	28.149.042,99	34%	19.749.042,99	32%	43%

TOTAL PASIVO	82.522.994,82	100%	60.977.335,50	100%	35%
---------------------	---------------	------	---------------	------	-----

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Estados Contables de la empresa

Como se observa la mayor participación sobre el activo proviene de las cuentas por cobrar y de los bienes de cambio. Si bien es cierto, según la información brindada por la firma, se menciona que la misma es solvente financieramente gracias a que la mayoría de su operatoria es de contado, esta cuenta ha presentado un aumento del 16% en el año 2020 en relación al 2019. Del mismo modo los bienes de cambio, por lo que se deduce que al tener más espacio en el nuevo depósito ha realizado más inversiones en mercaderías para abastecer a los clientes en tiempo y en forma. En el activo no corriente, una de las cuentas que más ha presentado modificaciones son los bienes de uso lo cual representan un 34% sobre el total del activo y denota un crecimiento considerable del 65% a causa de la incorporación de nuevos rodados a la flota de la empresa.

En el pasivo la cuenta que más injerencia tiene sobre el mismo son las cuentas por pagar, las cuales representan el 39% del mismo y mostraron un incremento del 46 % en el año 2020 con respecto a 2019.

Se observa la incorporación de pasivos no corrientes, es decir préstamos bancarios solicitados para hacer frente a las inversiones que está llevando a cabo la empresa. Dicha cuenta presenta un 12% del total del pasivo mostrando un considerable aumento en relación a igual periodo de 2019.

Tabla 4 Análisis horizontal y vertical gastos de financiación de la empresa

	Periodo 2018	Análisis Vertical	Período 2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Impuesto a los débitos	5.475.893,80	14%	2.464.152,21	37%	122%
Interese bancarios	31.906.861,42	81%	0	0%	0%
Intereses impositivos	1.289.446,20	3 %	2.658.698,00	40%	-52%
Interes planes de pago	824.496,00	2%	1.558.696,00	23%	-47%
Total de Fiananciación	39.496.697,42	100%	6.681.546,21	100%	491%

Fuente: Elaboración propia

Dentro del total de financiación, se observa los intereses bancarios tienen una participación del 81% en el total, siguiendo el impuesto a los débitos el cual representa el 14% dentro del total. Los intereses bancarios, impositivos y de planes de pago presentaron una disminución en el año 2020 en relación a 2019, mientras que el impuesto a los débitos tuvo un marcado incremento del 122%

Tabla 5 Análisis horizontal de los impuestos

Impuestos Analizados	Periodo 2018	Periodo 2017	Análisis Horizontal
Ingresos Brutos	11.604.770	9.649.585	14.67%
Impuesto a las Ganancias	3.336.057	2.329.734	43.49%
IVA	2.329.562	2.096.605	11.12%
Impuesto a los debitos	5.475.893	2.464.152	122.22%

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los impuestos, como ya se mencionó el que más creció fue el de los débitos bancarios, siguiendo en importancia el impuesto a las ganancias con un incremento de 43%, luego ingresos brutos con el 14.67 y por último IVA con el 11.12%.

Marco Teórico

Planificación Tributaria

La planificación tributaria es considerada en el mundo de los negocios como una herramienta esencial que deben aplicar las empresas ya que les permite conocer con antelación el monto de los tributos a abonar y permite proyectar los mismos en el tiempo, lo que conlleva a tomar decisiones más acertadas contando con un panorama claro en lo que respecta al tema impositivo (Villasmil Molero, 2017).

En total acuerdo con Villasmil Molero (2017), Encalada, Narváez y Erazo (2020), afirman que por medio de la planificación tributaria es posible conocer con anterioridad la carga tributaria, teniendo un conocimiento acabado de cada una de las normas impositivas vigentes y los beneficios que las mismas otorgan logrando así obtener importantes beneficios impositivo.

García (2011), destaca que la principal ventaja de la herramienta tributaria es que permite la proyección de la inversión buscando las mejores alternativas a efectos de reducir la carga tributaria al mínimo legal y que en reiteradas oportunidades la planificación fiscal puede verse perjudicada por los cambios legislativos, la interpretación de la ley que afectan proyectos en marcha y la utilización de instrumentos que tergiversan la base imponible.

Villasmil Molero (2017) sostiene que la planificación impositiva es una estrategia que usan los contribuyentes en plena conciencia tributaria, buscando cumplir con el estado, transparentando así sus operaciones. García (2011) profundiza este concepto, haciendo referencia a la licitud de esta herramienta, ya que respecta la normativa legal vigente, distinto al término de evasión.

Planificación, evasión elusión, principales diferencias

Robledo y Gómez (2021) mencionan que las empresas están sometidas a una elevada presión fiscal y que, a causa de esto, las prácticas relacionadas a evasión y elusión han aumentado considerablemente en los últimos años.

Por un lado, la planificación tributaria es considerada una herramienta lícita ya que permite optimizar o reducir los costos fiscales mediante la utilización de la normativa legal vigente, mientras que la evasión hace mención principalmente a maniobras para evitar el pago de impuestos violando las disposiciones legales tributarias, ocultando de manera total o parcial los hechos que generan obligaciones tributarias. La elusión en cambio, es un recurso considerado lícito que pretende evitar

una imposición a través de una interpretación engañosa y astuta de los distintos vacíos que deja la ley (Ochoa Leon, 2013).

Villasmil Molero (2017) menciona a la planificación como herramienta lícita que busca aprovechar los beneficios tributarios expresados en la ley sin caer en huecos y vacíos legales, mientras que la elusión si bien es considerada legal porque no viola la normativa se aprovecha de las ambigüedades o vacíos legales, sin que sea considerada un delito o infracción.

Herramientas idóneas para hacer frente a la carga tributaria

Lenardón (2015) sostiene que cada empresa es única y se debe estudiar la situación en la cual está inmersa para determinar las herramientas tributarias más idóneas. Entre las más importantes menciona la selección de la forma jurídica, formas de contratación, ubicación del establecimiento, leasing y opción de venta y reemplazo.

Siguiendo esta línea temática García (2011) cita como herramientas de planificación fiscal los distintos criterios de imputación de ingresos como devengado, percibido y devengado exigible; distintos criterios de amortización de bienes, políticas de retribución a los socios, traslación de quebrantos, régimen de promoción industrial, régimen de promoción industrial, opción de venta y reemplazo, elección de la forma jurídica que mejor se adapte a la actividad empresarial, métodos destinados a la generación de saldos a favor, entre otros de importancia.

Beneficios de la Ley PyMES

La ley PyMES N 27264 hace referencia a beneficios que se resumen en cuatro ejes centrales. En primer lugar, hace referencia a los beneficios impositivos, más facilidades para la obtención de créditos, simplificación de trámites para exportadores y fomento a la inversión. Para este reporte se usa básicamente el aspecto relacionado a los diferentes beneficios impositivos que otorga la mencionada ley. Dentro de los mismos se destacan; diferimiento del pago de IVA a 90 días, alícuota reducida de contribuciones patronales, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, eliminación de la ganancia mínima presunta y reducción de retenciones para microempresas de comercio.

Opción de venta y reemplazo

La figura de venta y reemplazo permite que el impuesto que nace como resultado de la venta de un bien de uso no se pague en dicho periodo, sino que ese resultado se difiera a lo largo de la vida útil del nuevo bien. Entre los requisitos para

optar por la figura de venta y reemplazo, se distinguen para los bienes muebles que ambas operaciones deben registrarse dentro del año calendario, sin importar el orden. Mientras que, para los inmuebles, que pueden ser reemplazados por muebles o inmuebles, la antigüedad no puede ser menor a dos años al momento de la venta. (López Chiesa, 2017). Manassero (2011) profundiza el concepto de venta y reemplazo y la compara con un préstamo sin intereses que el Estado ofrece a los sujetos pasivos para que inviertan en bienes de uso logrando diferir impuestos. Se plasma en la menor amortización a deducir en cada período fiscal de vida útil del nuevo bien, dado que la ganancia del bien a reemplazar se afectó al costo de adquisición del nuevo bien.

Los autores consultados coinciden que la planificación fiscal es una herramienta dentro del marco legal que les permite a los contribuyentes obtener importantes ahorros fiscales. Estos ahorros es posibles obtenerlos mediante la aplicación de leyes específicas o aplicación de diferentes criterios contables, financieros e impositivos tendientes a la optimización del costo fiscal.

Diagnóstico y discusión

Presentación del problema

En base al diagnóstico organizacional se determina que Redolfi SRL es una empresa muy bien posicionada en el mercado con una reconocida trayectoria, que ha sabido adaptarse a las diversas situaciones que se les ha presentado, tal es el caso del cambio de personería jurídica y el traslado del depósito a las afueras del ejido urbano. Si bien ha salido triunfante de cada una de las situaciones que se le ha presentado, no cuenta con una herramienta fundamental como lo es la tributaria para hacer frente a la elevada presión fiscal a la que está sometida. Al evaluar las debilidades organizacionales se observó la falta de una planificación tributaria, impuestos pendientes de pago, así como también intereses por dichos tributos impagos. También se observó un incremento considerable en los activos, especialmente debido a la renovación del parque automotor y elevados intereses bancarios a causa de un préstamo solicitado para hacer frente a esta inversión. Se observa además que la empresa no ha hecho uso de los beneficios tributarios que ofrece la ley PyMES conjuntamente con la inscripción de la empresa como tal, por lo que se presupone que la firma no ha tomado en consideración esta importante herramienta que le permite obtener importantes ahorros impositivos.

Justificación del problema

Cada vez son más las empresas que ven disminuida su rentabilidad a causa de la elevada presión impositiva a la que están expuestas en la diaria de sus negocios, tal es así, que día a día los empresarios recurren a diversas prácticas para lograr disminuir la carga tributaria, buscando optimizar la misma obteniendo importantes beneficios impositivos. Es fundamental que estas prácticas sean realizadas dentro del marco de la legalidad para lo cual un aspecto clave a considerar es la constante actualización tributaria con los cambios impositivos que pudieran surgir, para evitar caer en evasión y fraude fiscal, lo cual es penado por la ley. Por lo tanto, es fundamental entender que la planificación tributaria es una herramienta legal que le permite al contribuyente minimizar la carga fiscal eligiendo las alternativas que mejor se adecuen a la realidad de la empresa.

Conclusión diagnóstica

A partir de la implementación de una adecuada herramienta de planificación, Redolfi SRL estará en condiciones de poder planificar sus tributos, reduciendo los

mismos o bien diferirlos en el tiempo, aprovechando los diferentes beneficios impositivos que la normativa legal vigente ofrece, optando así diferentes estrategias que permitirán tener al día el área impositiva sin desembolsar considerables sumas monetarias. Esta optimización del costo impositivo le permitirá a la empresa obtener importantes ahorros que se podrán destinar a continuar con la expansión y diversas inversiones que mejorarán el giro normal de la actividad. Esta herramienta le brindará a la empresa información valiosa al momento de incorporar bienes de uso al patrimonio empresarial, lo cual permitirá obtener importantes ventajas y ahorros impositivos al optar por la opción de venta y reemplazo o sistema de leasing. Con esta herramienta, la empresa estará en condiciones de hacer frente a las diferentes decisiones que se deban tomar tanto en la diaria empresarial, como en el futuro inmediato.

Plan de implementación

Objetivo General

Reducir la presión tributaria a partir del ejercicio 2022 para mejorar la rentabilidad de la firma Redolfi SRL

Metas

Aprovechar los beneficios impositivos que ofrece el régimen Pyme para obtener importantes ahorros impositivos

Lograr diferir el pago de impuesto a las ganancias por medio de la opción de venta y reemplazo a la hora de adquirir bienes de uso

Obtener beneficios fiscales en el impuesto a las ganancias y el pago de impuesto al valor agregado.

Reducir el monto de intereses fiscales por pago de impuestos fuera de término

Alcance

Alcance geografico: El reporte de caso se llevará a cabo en la empresa Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba y destinada a la comercialización de alimentos, refrigerados y artículos de limpieza.

Alcance temporal: El mismo será diseñado e implementado a partir del periodo fiscal 2022.

Alcance universal: El Trabajo Final de Graduación se aplicará al área directiva, al sector contable y de finanzas de la empresa Redolfi SRL.

Alcance de contenido: El contenido principal del presente trabajo es el sector impositivo de la empresa y el instrumento de la planificación fiscal.

Limitaciones

El reporte de caso se limita a estudiar y analizar el sector contable e impositivo de la empresa Redolfi S. R. L., dejando fuera de la investigación cualquier otra área de la organización que no trate materia fiscal.

Recursos

Para llevar a cabo el trabajo se necesitarán los siguientes recursos:

Recursos tangibles

- Escritorio y silla.

- Computadora
- Impresora
- Calculadora.
- Artículos de librería.
- Leyes impositivas.
- Estado de situación patrimonial.
- Estado de resultado.
- Alta de inmuebles y rodados.

Recursos intangibles

- Capacitación a la dirección de la importancia de la planificación tributaria
- Capacitación al personal en temas tributarios, fiscales y financieros para la correcta registración contable.

Presupuesto de recursos tangibles

Tabla 3 Presupuesto recursos tangibles. Fuente: Elaboración propia

Recursos	Estado	Presupuesto
Computadoras.	No disponible	\$ 95.850
Impresoras	No Disponible	\$ 50.580
Articulos de librería	No disponible	\$ 5.000
Balances período 2019-2020	Disponible	
Estado de Situación Patrimonial 2019-2020	Disponible	
Estado de Resultado 2019-2020	Disponible	
Calendario fiscal impositivo.	Disponible	
Leyes impositivas	No disponible	\$ 10.500
Total presupuestos recursos tangibles		\$ 161.930

Presupuesto de recursos intangibles

Tabla 4 Presupuesto recursos intangibles. Fuente: Elaboración propia

Recursos	Presupuesto
Capacitaciones	Horas de capacitación 30
Honorarios	horas* Valor módulo \$ 2608
Página web de afip	
Total presupuesto para capacitaciones	\$ 78.240

Honorarios profesionales

Para el cálculo del presupuesto se utiliza como base el importe de los honorarios establecidos por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, donde se estableció el valor del módulo de \$2.608, el cual tiene vigencia a partir de 01 de julio de 2021. Se tomó como base el valor del módulo, presupuestando que el mismo equivale al valor de hora de trabajo.

Tabla 5 Presupuesto Honorarios. Fuente Elaboración propia.

Actividades a desarrollar	Valor del módulo	Cantidad de módulos	Precio
Elaborar una planificación tributaria	\$ 2608	10	\$ 26080
Inscribir a la empresa en el régimen Pyme	\$ 2608	08	\$ 20864
Actividad de Venta y Reemplazo	\$ 2608	15	\$ 39120
Leasing financiero	\$ 2608	10	\$ 26080
Control de las actividades puestas en marcha	\$ 2608	15	\$ 39120
Total			\$ 229504

Actividades a desarrollar y marco de tiempo para la implementación

Tabla 6 Diagrama de Gantt. Fuente: Elaboración propia

Tareas	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022
Elaborar una planificación tributaria	■			
Registrar a la empresa como MiPyME	■			
Optar por Venta y Reemplazo		■		
Desarrollo y gestión del leasing financiero,			■	
Control y puesta en marcha del				■

plan tributario																			
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Desarrollo de propuesta

Actividad N° 1: La primera actividad a realizar consiste en recolectar toda la información contable de la empresa, sus estados y balances para así poder estudiar y comprender las situaciones que llevaron a su situación financiera actual. Una vez recolectada la información se realiza la planificación tributaria propiamente dicha. En esta etapa con toda la información analizada se analizan las normativas legales buscando beneficios y opciones que pueden optar para disminuir la carga impositiva y marcando actividades a seguir y requisitos necesarios para acceder a los diferentes beneficios impositivos.

Actividad N° 2: Se procede a inscribir a la empresa bajo el régimen Pyme para obtener el certificado correspondiente y así obtener los beneficios impositivos. Para esto la empresa debe tener CUIT, clave fiscal número 2 o superior y estar adherido en trámites a distancia. Luego de verificados estos requisitos se entrará al sitio web de AFIP con su CUIT y clave fiscal, en el Administrador de relaciones de clave fiscal se habilitará el servicio “PYMES solicitud de categorización y/o beneficios” en donde se completará el formulario 1272 detallando los valores de ventas anuales. El monto de las ventas surge del promedio de los tres últimos ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el impuesto al valor agregado e impuestos internos, y a partir de éste se establecerá la categoría a la que pertenece la empresa.

Años	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Ventas rubro almacén:	\$188.635.385,85	\$164.030.770,3	\$131.224.616,24
Ventas rubros cigarrillos y golosina	\$130.222.261,94	\$111.301.078,58	\$89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio		\$318.857.647,78	\$275.331.848,88
\$220.265.479,10			

Tabla 7 Ventas Netas de la firma Redolfi SRL. Años 2016-2017-2018. Fuente Elaboración propia.

En base a la información presentada por el estado de Resultado, el promedio de ventas es de \$ 271.484.991,9.

Según la tabla de categoría Pymes presentada por la Administración Federal de Ingresos Públicos, las empresas del rubro comercio que tienen un valor de venta promedio dentro del rango de \$ 57.000.001 hasta \$352.420.00 son consideradas pequeñas. Redolfi SRL se encuadra dentro de esta categoría porque su nivel de ventas

promedio ascienden a \$ 271.484.991,9 durante los últimos tres años. Con la inscripción Redolfi SRL puede acceder a los siguientes beneficios fiscales e impositivos:

Alícuota reducida para las contribuciones patronales: Redolfi SRL al contar con el certificado Pyme puede acceder a la alícuota de contribuciones patronales reducidas, es decir de una alícuota del 23% sin contar con el beneficio pasa a una alícuota de 18%, obteniendo un ahorro de un 5%. El Ahorro que obtiene la empresa por año es de \$ 5.858.487,30. A continuación se muestra el beneficio logrado, suponiendo que el total de los empleados de la firma reciben un sueldo de un vendedor de categoría A.

Vendedor A s/ Escala Empleados de Comercio CCT 130/75	
Básicos empleados de comercio categoría A	57.436,15
Importe no rem 09/2021	9.189,78
Sueldo Bruto	66.625,93
Contribuciones patronales por empleados (23%)	13.210,31
Contribuciones patronales por empleados (18%)	10.338,51
Ahorro Beneficio alícuota reducida por empleado	2.871,81

Tabla 8 Beneficio alícuota reducida contribuciones patronales. Fuente: Elaboración propia en base a Escala de Empleados d comercio CCT 130/75

En base a los valores que demuestra la tabla 5, se observa que el ahorro por empleado mensual es de \$ 2.871.81. Redolfi SRL emplea a un total de 170 personas por lo que en el término de un año las contribuciones a una alícuota del 23% arrojan un valor de \$ 26.948.400. Con el beneficio de alícuota reducida el valor es de \$ 21.090.560,4. En el año, el ahorro que se obtiene es de \$ 5.857.839,6.

Contribuciones patronales (23%) importe anual	Contribuciones patronales (18%) importe anual
\$ 26.948.400	\$ 21.090.560,4
Ahorro con alícuota reducida en un 5%	\$ 5.857.560,4

Tabla 9 Ahorro anual con alícuota reducida. Fuente: Elaboración propia.

Diferimiento en el pago de IVA a 90 días: Con esta opción lo que se logra diferir es el pago del impuesto, no así la presentación de las declaraciones juradas, las que se deben seguir presentando con normalidad. A continuación se demuestra un ejemplo con el IVA a pagar en el mes de diciembre según información presentada en el balance de la empresa Redolfi SRL. El IVA a pagar en el mes de diciembre asciende a \$ 2.329.562. Si la empresa

no adeuda presentaciones y no tiene pagos pendientes puede acceder al beneficio. En el mes de enero presenta la declaración jurada y el pago se realiza en el mes de marzo, produciéndose así el diferimiento en el pago 90 días. Mientras que si no opta por el beneficio el pago lo realiza en el mes de enero sin lograr el diferimiento.

Periodo	Sin el beneficio	Con el beneficio
Diciembre		
Enero	Presentación de DDJJ. Pago de \$ 2.329.562	Presentación de DDJJ
Febrero	Presentación de DDJJ enero y Pago	
Marzo	Presentación de DDJJ febrero y Pago	Pago \$ 2.329.562

Tabla 10 IVA con beneficio - sin beneficio. Fuente: Elaboración propia

La eliminación de la ganancia mínima presunta es otro de los beneficios a los cuales puede acceder la empresa Redolfi SRL. Con este beneficio la firma ahorra \$ 1.337.341,68 resultante de calcular el 1% de 133.734.734 del total de activos.

La compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: Como ya se mencionó Redolfi SRL queda encuadrada en la categoría de Pyme pequeña, en base al promedio de ventas de los últimos tres períodos fiscales y la comparación la tabla propuesta por AFIP, por lo que le corresponde compensar en el pago de ganancias el 100% del impuesto a los débitos bancarios. Para llevar adelante esta actividad se hará un relevamiento de todas las cuentas bancarias y la titularidad de cada una de ellas, de modo que los débitos automáticos generados en concepto de impuesto al cheque en aquellas que estén bajo la titularidad de Redolfi S.R.L. sean contemplados al momento de liquidar el Impuesto a las Ganancias.

El Estado de Resultado arroja un Impuesto a las ganancias de \$ 3.336.057,91 y el impuesto a los débitos bancarios asciende a \$5.475.893, 80 para el mismo año. Si se hubiese aplicado la compensación de dicho importe el impuesto a pagar sería de \$0, arrojando un remanente trasladable al próximo período.

Actividad N° 3: En esta actividad se propone asesorar a los directivos y el personal contable sobre los beneficios que acarrea la opción de venta y reemplazo al momento de invertir en el reemplazo de nuevos bienes de uso. Se elaborará una planilla con todos los bienes de uso y su año de alta, agrupándolos en bienes reemplazables y no reemplazables, de modo que se tenga en cuenta cuáles son los bienes que podrían ser reemplazados para así armar un cronograma que permita prever los recursos con tiempo.

Los Estados de Resultado de la firma Redolfi SRL muestran que hubo adquisiciones de rodados por \$ 15.685.400,00 y ventas de bienes de uso por

\$640.204,95. Si la empresa optara por la opción ese resultado de la venta deben restarlo al precio de compra de los rodados para así de esta forma lograr diferir la ganancia en el periodo de vida útil del bien. Cabe mencionar que para ejercer esta opción previamente es necesario pedir autorización al ente recaudador.

	Sin Venta y Reemplazo	Con Venta y Reemplazo
Valor de compra	\$15.685.400	\$15.685.400
Rdo. vta. bienes de uso	\$640.204,95	\$640.204,95
Valor a amortizar	\$15.685.400	\$15.045.195
Amortización	\$ 3.137.080	\$ 3.009.039
Diferimiento ganancia anual		\$ 128.041
Diferimiento de la ganancia * 5 años		\$ 640.205

Tabla 11 Aplicación de opción de venta y reemplazo. Fuente: Elaboración propia

En la tabla 9 se muestra el impuesto a las ganancias a pagar con la opción de venta y reemplazo y el ahorro obtenido.

Conceptos	Valores
Resultado contable	9.531.594,02
Venta de Bienes de Uso (-)	640.204,95
amortización contable (+)	3.136.480,00
Amortización Impositiva(-)	3.008.439,01
Resultado impositivo	9.019.431,00
Impuesto a las ganancias	2.705.829,30
Ahorro	\$ 630. 228

Tabla 12 Impuestos a las ganancias a pagar y ahorro con la opción venta y reemplazo. Fuente: Elaboración propia

Actividad N 4° Esta actividad consiste en analizar la opción de leasing financiero para las futuras incorporaciones de bienes de capital en la firma Redolfi SRL. Por medio de esta metodología el arrendador le traspasa a la empresa el derecho de usar los bienes por un periodo de tiempo determinado a cambio de un pago periódico. Al finalizar el contrato existe la opción de devolver el bien, comprarlo o renovar el plazo. Entre los diferentes beneficios a los que se puede acceder al optar por esta opción son los siguientes: amortización en menor tiempo, en el caso de los bienes que se amortizan a 5 años, con la opción de leasing se amortizan a 3 años. Otro de los beneficios que

ofrece es que permite que la empresa no desembolse grandes sumas de dinero de una sola vez como sucede en el caso de las ventas de características tradicionales. En lo referente a los beneficios impositivos en el caso del impuesto a las ganancias se puede deducir tanto de la cuota de capital como del interés. En el caso del impuesto a las ganancias mínima presunta y el impuesto a los bienes personales, al no encontrarse el bien dentro del patrimonio no se pagan estos impuestos por no tener la propiedad del mismo. En el caso de pago del IVA se difiere a lo largo de todas las cuotas del contrato, no siendo necesario desembolsar elevadas sumas de dinero al momento de adquirir el bien.

Actividad N° 5: Proponer medidas de corrección y evaluación de cada una de las actividades planteadas, verificando que cumplan con los resultados propuestos.

Propuesta de medición y control

Tabla 13 Ahorro impositivo

Conceptos abonados por Redolfi SRL	Montos abonados sin planificación tributaria según balance 2018	Montos abonados con planificación tributaria
IVA	\$ 2.326.562	Se difiere 90 días se paga en el mes de marzo.
Contribuciones patronales	\$ 26.948.400	\$ 21.090.560,4
Impuesto a las ganancias	\$ 3.336.057	No paga se compensa con débitos bancarios
Impuesto a los débitos	\$ 5.475.893	\$ 5.475.893
Ganancia Mínima presunta	\$ 1.337.341,68	No paga. Se elimina impuesto
Total abonado	\$ 36.088.196	\$ 26.565.453
Ahorro impositivo	\$ 9.521.743	

A continuación se muestra el índice que muestra la relación ahorro impositivo sobre el total de impuestos pagados, en el cual se busca demostrar el porcentaje de crecimiento o reducción impositiva luego de aplicada la planificación tributaria.

$$\left(\frac{\text{Ahorro impositivo}}{\text{Impuestos pagados con la planificación impositiva}} \right) * 100$$

$$(\$ 26.565.453 - 36.088.196 / \$ 26.565.453 = - 35.84\%$$

Se observa que luego se implementa la herramienta de planificación tributaria la empresa obtiene una reducción impositiva del 35.84 %, es decir que el ahorro equivale a \$ 9.521.743, con respecto al último año analizado.

Tabla 14 Medición y control. Fuente: Elaboración propia

Actividades	Objetivo a lograr	Criterio de medición/evaluación	Medidas a adoptar
Inscripción Régimen Pyme	Deducir impuesto a los débitos y créditos del IIGG	Imputación del 100% como deducción	Continuar con la implementación
		No se imputa el impuesto a ganancias	Controlar DDJJ. Realizar la imputación
Inscripción Régimen Pyme	Obtener beneficio del 18% en contribuciones patronales	Reducción del 5% de alícuotas contribuciones patronales	Continuar con la aplicación
		No se aplica alícuota reducida	Controlar formularios 931. Controlar causa de no aplicar alícuota reducida
Implementar venta y reemplazo	Diferir el pago de impuesto a las ganancias	Controlar diferimiento de ganancia	Continuar con políticas implementadas
		No se aplica la reducción	Controlar AFIP haya dado la autorización. Controlar que la ganancia de la venta se impute al costo de adquisición del nuevo bien
Opción de leasing financiero	Diferimiento de IVA. Dedución canon como pago a cuenta de ganancias	Controlar diferimientos y deducciones	Continuar con políticas implementadas
		No se aplica diferimiento y deducciones	Controlar DDJJ para que se apliquen las deducciones

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de finalizado el reporte de caso se concluye que es necesario el diseño e implementación de una herramienta tributaria en la empresa Redolfi SRL para lograr disminuir la elevada presión fiscal a la que se encuentra sometida, optimizar el costo impositivo y lograr importantes beneficios fiscales que ofrecen las leyes tributarias.

En primer lugar, para detectar el principal problema que acecha a la firma bajo análisis, se realizó un análisis FODA en el cual se determinó que las principales debilidades de la empresa giran en torno a lo impositivo. Al ser una empresa familiar desde su fundación se ha dedicado a trabajar y adaptarse a las condiciones que el mercado le fue presentando, sin contar con un plan tributario. Es por ello que se observa altos montos impositivos pagados, elevadas deudas tributarias, intereses por pago fuera de término, altos intereses bancarios por no aprovechar herramientas que permiten no sólo eliminar los mismos, sino que además logra beneficios impositivos altamente favorables para la economía de la empresa.

Se concluye que luego de la implementación de la herramienta fiscal propuesta, Redolfi SRL está en condiciones de acceder a importantes ahorros y beneficios impositivos logrando disminuir o bien diferir el monto de los impuestos a pagar mediante el aprovechamiento de los beneficios que ofrece la ley Pymes, la ley de Ganancias con la opción de venta y reemplazo y el sistema de leasing financiero.

Quedó evidenciado que, los beneficios que consigue Redolfi SRL al acceder a los beneficios del régimen Pyme, le permite lograr una reducción en las contribuciones patronales, diferimiento del impuesto IVA, compensación de los impuestos a los débitos y créditos como pago a cuenta de ganancias y la eliminación de la ganancia mínima presunta.

Un aspecto relevante es que, ante la necesidad de renovar bienes e inmuebles, la empresa puede optar por el sistema de venta y reemplazo, que la beneficia con un diferimiento en el pago del impuesto a las ganancias.

Se afirma que, a partir de la implementación de la planificación fiscal, Redolfi SRL está en condiciones de anticiparse a las diferentes obligaciones impositivas orientando las acciones para que el contribuyente pueda minimizar el costo fiscal con la finalidad de obtener un ahorro tributario.

Para que Redolfi SRL continúe con su posicionamiento de mercado, siendo la empresa líder con una estrategia de precios altamente competitivos ofreciendo un amplio y variado surtido de productos de marcas reconocidas de primera calidad, se recomienda en primer lugar incorporar un responsable de personal que se encargue de todos los temas relacionados a los recursos humanos, con actividades de capacitación, reclutamiento e inducción para quienes se incorporan. Para quienes ya forman parte del plantel se recomienda organizar actividades de capacitación, promover acciones motivacionales e incentivos y ascensos por cumplimiento de tareas cumplidas. Asimismo, se recomienda diseñar nuevos canales comunicacionales y hacer partícipes a los colaboradores de la empresa en los resultados logrados para que los mismos se sientan parte de la organización.

Por último, se recomienda incorporar campañas publicitarias a través de una plataforma web donde se muestren los diferentes productos y las primeras marcas que comercializa la empresa, para poder captar así nuevos clientes y mantener a la cartera actual ofreciendo diferentes descuentos según el volumen de compra.

Bibliografía

- AFIP. (2021). *Información sobre el Registro MiPyME*. Recuperado el 03 de setiembre de 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/>: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficiosMicroEmpresas.asp>
- Agosto, W. (27 de Julio de 2017). *El ABC del sistema tributario argentino*. Recuperado el 10 de noviembre de 2021, de CCIPEC2: <https://www.cippeec.org/wp-content/uploads/2017/08/188-DPP-ADE-El-ABC-del-sistema-tributario-argentino-Julio-2017.pdf>
- Cámara Argentina de Supermercados. (21 de mayo de 2021). *Cómo aumentó la compra online de alimentos y productos para el hogar*. Recuperado el 06 de setiembre de 2021, de [cas.com.ar](https://www.cas.com.ar): <https://www.cas.com.ar/informes/680-como-aumento-la-compra-online-de-alimentos-y-productos-para-el-hogar>
- Carbone, S. (22 de Noviembre de 2016). *INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS*. Recuperado el 05 de setiembre de 2021, de [sergiocarbone.com.ar](http://www.sergiocarbone.com.ar): <http://www.sergiocarbone.com.ar/interpretacion-de-las-normas-tributarias.html>
- Encalada, D. L., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en la comercializadoras de GLP. 99-126.
- García, M. (2011). Planificación Fiscal . *Separata Temática N 15*, 1-22.
- Gobierno de la Nación Argentina. (28 de Febrero de 2020). *Ley de góndolas*. Recuperado el 04 de Setiembre de 2021, de [Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-de-gondolas>
- Gobierno de la Nación Argentina. (agosto de 2021). *¿Qué medidas está tomando el gobierno?* Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de [argentina.gov.ar](https://www.argentina.gov.ar): <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>
- Gobierno de la Nación Argentina. (Febrero de 2021). www.argentina.gob.ar. Recuperado el 03 de 09 de 2021, de www.argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/erradicacion-de-basurales>

- Huamán Pérez, A. A., Callejas Torres, J. C., & Cubas Carranza, J. I. (2020). Estrategia tributaria para la mejora del financiamiento urbano de Chiclayo. *Tzhoecoen*, 219-227. Recuperado el 10 de noviembre de 2021, de <https://doi.org/10.26495/tzh.v12i2.1260>
- INDEC. (21 de junio de 2021). *Estimador mensual de actividad*. Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de [indec.gov.ar: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ema_e_08_217EE3609EF2.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ema_e_08_217EE3609EF2.pdf)
- INDEC. (Junio de 2021). *indec.gov.ar*. Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de Mercado de trabajo. Tasas e: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim21F7C133BA46.pdf
- INDEC. (Julio de 2021). *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires*. Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de [indec.gov.ar: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_08_21FB24169A80.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_08_21FB24169A80.pdf)
- Infobae. (13 de agosto de 2021). *La inflación superó la suma de 10 países de América Latina*. Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de [infobae.com: https://www.infobae.com/economia/2021/08/13/la-inflacion-argentina-supero-a-la-suma-de-10-paises-de-america-latina/](https://www.infobae.com/economia/2021/08/13/la-inflacion-argentina-supero-a-la-suma-de-10-paises-de-america-latina/)
- Infobae. (17 de Agosto de 2021). *Un sector del gobierno quiere que se cobre nuevamente el Impuesto a la Riqueza*. Recuperado el 06 de setiembre de 2021, de [infobae.com: https://www.infobae.com/politica/2021/08/17/un-sector-del-gobierno-quiere-que-se-cobre-nuevamente-el-impuesto-a-la-riqueza/](https://www.infobae.com/politica/2021/08/17/un-sector-del-gobierno-quiere-que-se-cobre-nuevamente-el-impuesto-a-la-riqueza/)
- iProUP. (26 de mayo de 2021). *eCommerce: Argentina fue el país con mayor crecimiento en todo el planeta*. Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de [iproUp.com: https://www.iproup.com/empleo/23189-argentina-fue-el-pais-con-mayor-crecimiento-en-ecommerce#:~:text=La%20Argentina%20registr%C3%B3%20en%202020,sitios%20web%20de%20comercios%2C%20Tiendanube](https://www.iproup.com/empleo/23189-argentina-fue-el-pais-con-mayor-crecimiento-en-ecommerce#:~:text=La%20Argentina%20registr%C3%B3%20en%202020,sitios%20web%20de%20comercios%2C%20Tiendanube).
- López Chiesa, F. (2017). *Venta y reemplazo*. Recuperado el 2021, de [eol.errepar.com: https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170417105025540.html?k=venta%20y%20reemplazo](https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170417105025540.html?k=venta%20y%20reemplazo)

- Mendez Parada, V. (24 de 09 de 2019). Planeación fiscal como herramienta competitiva de las Pymes. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas*, 22-44. Obtenido de <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca/article/view/199>
- Ministerio de Ciencia y Tecnología. (30 de Marzo de 2021). *Nodo. Nuevas Tecnologías*. Recuperado el 09 de setiembre de 2021, de mincyt.cba.gov.ar/: <https://mincyt.cba.gov.ar/cordoba-hub-de-nuevas-tecnologias/>
- Narvaez Surita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Mena Trujillo, R. (7 de junio de 2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 6-34. Recuperado el 26 de setiembre de 2021, de cienciadigital.org: <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/540/1288>
- Ochoa Leon, M. (2013). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 18-46.
- Ramírez Casco, A., Berrones Paguay, A., & Ramírez Garrido, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del conocimiento*, 3-17.
- Robledo, N. P., & Gómez, T. (07 de 01 de 2021). *Análisis y aplicación del estándar gri 207 impuestos*. Recuperado el 2021, de facpce.org.ar: https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/CECYT_ANALISIS-Y-APLICACION-ESTANDAR-GRI-207-1.pdf
- Segarra Guevara, Narváez, Erazo Alvarez & Escandón. (2019). Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. *Visionario Digital*, 338-367. Recuperado el 05 de setiembre de 2021, de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/580/1390>
- Villasmil Molero, M. D. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre(20)*, 121-128. Recuperado el 18 de 05 de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>